

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y Control	Versión	01

FECHA DE INFORME:

24 de agosto de 2016

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

PROCESO GCOC01 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y
GRUPO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

TEMA DE SEGUIMIENTO:

GESTIÓN CONTRACTUAL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NORMATIVA :

Ley 87 de 1993
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Resolución 2624 de 2013
Ley 1712 de 2014
Decreto 103 de 2015

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO :

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias conferidas por la Ley 87 de 1993, especialmente con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad, realizó seguimiento a la actividad contractual del Primer Semestre de 2016, enfocada en los siguientes aspectos: Plan Anual de Adquisiciones, publicación en el SECOP de los actos proferidos en los procesos contractuales y verificación de la liquidación de contratos.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

1. GENERALIDADES

En el primer semestre de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social, suscribió 295 contratos, los cuales ascendieron a la suma total de \$ 230.756.199.674,40. Para la contratación mencionada se presentaron las siguientes modalidades de selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR
Selección Abreviada	1	\$ 492.597.500,00
Régimen Especial	11	\$ 194.206.134.473,00
Contratación Mínima Cuantía	3	\$ 51.338.285,00
Concurso Meritos Abierto	1	\$ 1.887.937.831,40
Acuerdo Marco	6	\$ 83.685.284,00
Contratación Directa	273	\$ 34.034.506.301,00
TOTAL	295	\$ 230.756.199.674,40

Y el siguiente movimiento mensual:

MES	NÚMERO DE CONTRATOS
Enero	59
Febrero	90
Marzo	62
Abril	28
Mayo	26
Junio	30
TOTAL	295

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Además de la información publicada en el SECOP y con la revisión del memorando 201642000171993, que la Subdirección Administrativa del Ministerio de Salud y Protección Social remitió, el cual contenía el Informe de Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones Primer Semestre 2016, se observó que:

- Se cumplió adecuadamente con la publicación que exige la norma del Plan Anual de Adquisiciones antes del 31 de enero de 2016, por parte de la Gestión General del Ministerio.
- El primer plan anual de adquisiciones para la vigencia 2016 fue publicado el 18 de diciembre de 2015, contenía 621 líneas. Durante el primer semestre de 2016 (enero-junio), se han realizado 7 modificaciones al plan, el plan cuenta con 941 líneas a 30 de junio de 2016, siendo la Dirección de Promoción y Prevención la dependencia que realizó mayor número de modificaciones (250 líneas modificadas).
- Del total de procesos programados para el primer semestre, el 16,54% no fueron radicados; porcentaje que obedecía a la suma de \$36.099 millones de pesos.

3. PUBLICACION EN EL SECOP

El proceso de verificación de la publicación en el SECOP de los actos proferidos en el desarrollo de la actividad contractual se ejecutó de la siguiente manera:

- Se revisaron los procesos desarrollados en el Primer Semestre de 2016, se celebraron 295 contratos, de los que se revisaron 30, representando alrededor del 10%.
- La muestra selectiva obedeció al porcentaje aplicado a las modalidades de selección y aplicado al total de contratos celebrados por mes y teniendo en cuenta los mayores valores contratados.
- Se realizaron instrumentos de verificación por modalidad de selección, de acuerdo a las listas de chequeo previstas para cada documento.
- La verificación consistió en consultar en el SECOP cada uno de los actos que de acuerdo a la normatividad vigente, debían publicarse. Esta verificación se hizo contra el expediente contractual, a efectos de determinar la coherencia y fidelidad de la información, así como la oportunidad de la publicación.

En términos generales se ha cumplido con la publicación de los actos inherentes a los procesos contractuales en SECOP, sin embargo se evidenció que en algunos procesos los actos se publicaron con posterioridad a los tres días siguientes a su expedición:

Contrato 290 de 2016, Se evidencia que el contrato, fue publicado con 10 días de posterioridad a los 3 días de la fecha de expedición del documento.

Contrato 199 de 2016, Se evidencia que en el documento de la invitación a ofertar, se encuentra señalada una fecha distinta a la indicada en el CDP, sin embargo una vez revisada la Aceptación de la oferta la fecha que se indica es la que corresponde al CDP.

Contrato 283 de 2015, Se evidencia que el contrato, fue publicado con 3 días de posterioridad a los 3 días de la fecha de expedición del documento.

Contrato 239 de 2016, Se evidencia que la pagina cuatro (4) del contrato no aparece publicada en Secop.

Los contratos 8, 190 y 223 de 2016, poseen algunos informes de supervisión publicados con posterioridad a los 3 días de la fecha de expedición del documento.

4. LIQUIDACION DE CONTRATOS

De acuerdo a lo reportado por el Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual, la situación de liquidación de contratos se reduce a lo siguiente:

CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR

VIGENCIA	CANTIDAD DE CONTRATOS
2007MPS	1
2010 MPS	1
2011	2
2013	6
2014	9
2015	27
TOTAL	46

De los cuales 45 se encuentran en trámite de liquidación bilateral y uno terminado.

5. SEGUIMIENTO INFORME ANTERIOR

Respecto al seguimiento anterior y la respuesta al informe dado por la Coordinadora del Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual con correo electrónico del 6 de julio de 2016, es necesario aclarar:

- La sumatoria del valor total de los contratos celebrados, resultó de la suma simple de la columna "L" señalada como "VALOR", respecto de los 616 contratos, base de datos suministrada a la Oficina.
- Respecto al contrato 688 de 2015, efectivamente se constato que fue publicado correctamente tanto los estudios previos como el contrato.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS :**Plan Anual de Adquisiciones:**

- La Oficina de Control Interno, en concordancia con lo señalado en el informe plan de adquisiciones del primer semestre de 2016 realizado por la subdirección administrativa, reitera la necesidad de fortalecer la etapa de planeación contractual, en tanto que las únicas modificaciones al plan de adquisiciones obedezcan a situaciones sobrevinientes únicamente.

Publicación SECOP:

- Continuar realizando la publicación oportuna de los actos proferidos en el desarrollo de la actividad contractual y de considerarlo necesario se sugiere implementar un control adicional respecto de los informes de supervisión.

Liquidación de Contratos:

- Continuar adelantando el seguimiento permanente a los supervisores de los contratos con el propósito de contar con la documentación necesaria para la liquidación de los mismos.

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y Control	Versión	01

Transición SECOP II:

→ Se sugiere nuevamente realizar un acercamiento con Colombia Compra Eficiente, con el objetivo de solicitar un acompañamiento y de ser necesario una capacitación, para ir realizando la transición de SECOP I a SECOP II, y así establecer mecanismos de manejo para cuando el cambio de plataforma sea obligatorio.

SOPORTES DE LA REVISIÓN :

- Instrumentos de verificación de publicación en el SECOP.
- Archivos de los contratos que reposan en el Ministerio.
- Informe de Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones Primer Semestre 2016 en el memorando 201642000171993 de la Subdirección Administrativa del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Memorando de respuesta 201642700168033.
- Respuesta a seguimiento a la gestión contractual 2015-II por la Coordinadora del Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual correo electrónico 6 de julio de 2016.



**FIRMA RESPONSABLE OFICINA
CONTROL INTERNO**

